

MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2016-9605 *Decreto de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Teniendo previsto ausentarme del término municipal entre los días 31 de octubre y 6 de noviembre de 2016 se delegan las atribuciones de Alcaldía, conforme a los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local, en el primer teniente de alcalde don Mariano Gómez Salceda.

Lo que se hace público en aplicación de los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al Decreto de delegación de esta fecha.

Vega de Liébana, 26 de octubre de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2016/9605